

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI
(BOYACA) EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) CASIMIRO HUERTAS MARTINEZ Y FILOMENA ZAMORA DE HUERTAS, quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.171.272 Y 24.158.320, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 16 DE MAYO DE 1979 Y 21 DE JUNIO DE 1983 Respectivamente, en Tibana, siendo en el Municipio de Tibana, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 043 de fecha veintidós (022) del mes de octubre del dos mil Veintiuno (2.021) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy veintidos (022) días del mes de Octubre del dos mil veintiuno (2.021) siendo las ocho de la mañana (8:00) A.M

EL NOTARIO PRIMERO:

Leído 26-10-2021
Hacia 1:02 PM

ALCIDES ROJAS GARAVITO

